

Activismo digital indígena por la defensa del agua Revisión de casos en Facebook

Indigenous digital activism for the defense of water Case review on Facebook

Daniel Alfonso Debo Armenta

Este artículo presenta los resultados de una investigación exploratoria apoyada en la etnografía digital en páginas de internet y Facebook en México, a fin de descubrir cómo los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas llevan a cabo acciones colectivas por la defensa del agua en sus territorios. Es decir, un tipo de activismo que revela una serie de estrategias, recursos y acciones colectivas (*online / offline*) de las comunidades indígenas que van encaminadas específicamente a la protección, libre aprovechamiento y defensa del agua. Estas acciones en el contexto digital no sólo muestran la problemática y la lucha de las culturas originarias por la protección de su territorio, sus recursos, la cultura y la vida, también visibilizan el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como una herramienta, como un medio de información y un espacio de lucha.

Palabras clave: activismo digital, indígena, defensa del agua, activismo indígena, etnografía digital.

This paper presents the results of an exploratory research supported by digital ethnography on internet pages and on Facebook as a social network in Mexico, in order to discover how indigenous peoples, communities and organizations in Mexico carry out collective actions for the defense of the water in their territories. That is a type of activism that reveals a series of strategies, resources and collective actions (*online/offline*) of indigenous communities that are specifically aimed to protection, free use and defense of water. These actions in the digital context not only show the problems and the struggle of native cultures for the protection of their territory, their resources, culture and life, but also make visible the use of ICTs as tools, as a mean of information and as a space for social struggle.

Key words: digital activism, indigenous, water defense, indigenous activism, ethnography digital.

Fecha de recepción: 14 de junio de 2020

Fecha de dictamen: 16 de noviembre de 2020

Fecha de aprobación: 29 de noviembre de 2020

LOS CONFLICTOS INDÍGENAS EN MÉXICO

Tan sólo en México, hasta el 2017 la Comisión Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas (CDPI), en su reporte “Conflictos indígenas en México”,¹ contabilizaba 335 conflictos indígenas contra el Estado, estos casos no sólo representan una disputa por el territorio entre el Estado y las comunidades, sino que también expresan otros problemas relacionados con la apropiación y la expropiación territorial, la privación al derecho del disfrute y conservación de los recursos naturales (bosques, flora, fauna y agua) en esos espacios, y la afectación al libre tránsito de los pueblos originarios en esos territorios ancestrales, evitando su participación integral en programas de desarrollo desde su propia cosmovisión.

En este sentido el informe de la relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas² sobre su visita a México en 2018 evidencia que la mayoría de los conflictos se derivan de las políticas de desarrollo del Estado mexicano basadas en megaproyectos (energéticos, extractivos, de agricultura, inmobiliarios y turísticos), y en los que algunos casos fueron aprobados sin las consultas adecuadas, lo que impide el respeto de los derechos humanos fundamentales de estos pueblos indígenas en la República mexicana garantizados en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y es que estos proyectos se dejan a cargo de empresas (nacionales y extranjeras) que han provocado diversas problemáticas hacia y entre los mismos pueblos, los cuales sólo exigen el respeto a sus territorios, a la libre autodeterminación y, en muchos casos, a la consulta libre e informada y culturalmente adecuada sobre los diferentes programas de desarrollo donde desean incluir a estas comunidades y sus territorios.

En relación con los conflictos expuestos, este informe expresa que “todos estos problemas se están desarrollando en un contexto de profunda desigualdad, pobreza y discriminación de los pueblos indígenas que limitan su acceso a la justicia, educación, salud y otros servicios básicos” (2018:01). Estas condiciones de desigualdad e injusticia son las causas que permiten la aparición de desacuerdos.

Por ello, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)³ estipula que los gobiernos deberán respetar la propiedad y tenencia de la tierra, así como la importancia especial que tienen todos los recursos naturales en los territorios

¹ [<https://gabycoutino.com/wp-content/uploads/2018/05/CONFLICTOS-INDIGENAS-EN-MEXICO-NOV-2017.pdf>].

² [https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/2018-mexico-a-hrc-39-17-add2-sp.pdf].

³ [www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf].

indígenas; estos Estados deberán también proteger el derecho de los pueblos originarios en utilizar, administrar y conservar los recursos naturales existentes (bosques, flora, fauna, agua). Porque para estos pueblos el territorio y los elementos que lo conforman (montañas, bosques, ríos, cuevas, etcétera) son esenciales para el desarrollo de su cultura, de su subsistencia y permanencia. Ya que como menciona José Carlos Morales, “la tierra ha constituido para el indígena su razón de ser [...] en sí, la tierra es su vida misma” (1990:357).

Sin embargo, al existir desacuerdos con respecto al cumplimiento de la ley, los pueblos originarios se ven obligados a organizarse en contra del Estado mexicano y sus políticas, para tratar de revertir las reformas y proyectos que puedan perjudicarlos. Entonces es visible en las comunidades indígenas la creación de estrategias y acciones colectivas para la defensa no sólo de sus derechos, sino también de sus territorios, la protección de su cultura; el ejercicio de la libre determinación, la libre expresión de sus costumbres. Derechos que son reconocidos por el derecho nacional e internacional.

Lo que supondría la garantía del Estado por el cumplimiento al derecho de la consulta previa y a la búsqueda del consentimiento de explotación en los casos que involucren directamente a los territorios indígenas y sus recursos. De ser así, los pueblos y comunidades indígenas deben participar de los beneficios y también de las indemnizaciones equitativas que garanticen su pleno desarrollo en caso de ser desplazados o reubicados, y por los cuales deberán acceder a la reparación del daño en caso necesario.⁴

Sin embargo, en América Latina, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2014): “La reprimarización de la economía ha ocasionado fuertes presiones sobre los territorios de los pueblos indígenas y desencadenado numerosos conflictos socioambientales todavía no resueltos”. Por ello, muchos pueblos en México han mantenido una lucha constante por la defensa de su territorio, centrados en los reclamos culturales y simbólicos de los recursos naturales, lo hacen contra la lógica y el enfoque económico en el que se ha ubicado su territorio y todo lo que hay ahí.

Si bien en México existían 335 conflictos en 2017, la totalidad de éstos incluía una diversidad de causas, en el Cuadro 1 se pueden identificar las cinco principales causas de estos conflictos del Estado con las comunidades indígenas.

⁴ Artículos 15 y 16 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

CUADRO 1
Informe
 “Conflictos indígenas en México”

Conflictos	
Agrarios	50
Mineros	45
Político social	30
Infraestructura	28
Hidráulicos	26

Fuente: CDPI.

Tanto el informe sobre conflictos indígenas en México (2017) y el de la relatora (2018) expresan la urgencia de dar solución a los diversos conflictos que no sólo responden a una problemática de índole territorial, sino a la serie de problemáticas que generan estos conflictos, como son la inseguridad, violencia, pobreza y marginación, así como la contaminación, afectaciones de salud y escases de agua que derivan de los proyectos impuestos.

Si bien los proyectos mencionados en los informes (beneficios y consecuencias) contemplan un número reducido para aquellos que involucran el agua directamente (hidráulicos), los demás (agrarios y mineros) incluyen dentro de sus necesidades primordiales la utilización de grandes cantidades de agua para lograr un funcionamiento integral, sin ser explicitado en algunos casos, el uso del vital líquido que será tomado de los afluentes, de los ríos, de los lagos y de las presas cercanos a donde se ubican los proyectos, paradójicamente lugares donde habitan muchas de las comunidades indígenas en México.

LOS CONFLICTOS INDÍGENAS POR EL AGUA EN MÉXICO

Respecto a los conflictos por el agua en territorios indígenas, el panorama en México describe un gran reto; Ávila (2015) menciona que tan sólo en tres décadas del modelo económico neoliberal se visibilizaron nuevas formas de colonización en el país, este diseño de propuestas de megaproyectos para la atracción de inversión privada (mayormente transnacional), fue lo que provocó la extracción y la explotación desmedida de recursos naturales estratégicos (minerales, biodiversidad y agua) en diversas regiones del territorio mexicano (desiertos, humedales, bosques, selvas y costas) con presencia indígena. En este sentido, la autora menciona que la estrategia principal para la

captación de capital es la privatización, lo que implica una certeza para las empresas inversoras que logran el control y fragmentación del territorio y de los recursos estratégicos que contienen, entre éstos el agua.

Entonces aparecen conflictos con megaproyectos en los territorios indígenas que evidencian impactos negativos tanto en los territorios como en las comunidades aledañas. Surgen así luchas por la defensa del agua que provocan discusiones en torno al tema, por ejemplo el significado del agua entre los involucrados, lo que para Vandana (2004) representa un gran choque entre dos culturas, aquella que ve el agua como un elemento sagrado desde su cosmovisión, en el cual se privilegia el cuidado y la preservación de la vida; y otra que la considera una mercancía, es decir, un producto que se puede utilizar con fines de lucro por un grupo corporativo que ejerce un derecho de propiedad.

En México existen casos que por su naturaleza específica contribuyen a descubrir ciertas características sobre la naturaleza del conflicto, en especial donde el agua representa un papel importante tanto para cada comunidad indígena, y la empresa o el Estado que buscan tenerla, ya que esto deriva en la magnitud de la lucha que se da por este recurso. Por ejemplo, la lucha yaqui⁵ contra el Acueducto Independencia, el cual, a pesar de ser manejado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua), ésta respeta sólo algunos derechos de agua de la tribu en cuanto a su uso y aprovechamiento. Aun cuando el peritaje antropológico respecto al impacto social y cultural por la operación del acueducto Independencia (2015)⁶ establece que este proyecto ha producido y generado impactos negativos en la cultura yaqui, así como en sus tradiciones colectivas y actos rituales, y han influido en cambios en los elementos culturales y sociales de la tribu, lo que pone en riesgo la permanencia de esta identidad como pueblo autóctono de México.

Otro conflicto de relevancia relacionado con el agua y que también tiene una notable visibilidad, es el del proyecto hidroeléctrico Puebla 1, en el cual las comunidades de San Mateo Tlacotepec, San Felipe Tepatlán y Altica, en los municipios de Ahuacatlán y San Felipe Tepatlán, en la Sierra Norte de Puebla, exhiben en la demanda de amparo presentada el 4 de abril de 2016, los impactos al medioambiente de la zona por la desviación del río Ajajalpan proyectada en la propuesta del proyecto, lo que provocará la disminución de la calidad del agua, la remoción de la vegetación, la erosión por la compactación del suelo y la desaparición de ecosistemas propios del río.

⁵ La tribu yaqui está conformada por un grupo sociocultural hablante de la lengua *hiak-nooki* y auto-denominado *yoeme*, asentado principalmente en los municipios de Bácum, Cajeme, Empalme, Guaymas y San Ignacio Río Muerto, del estado de Sonora.

⁶ [<http://mediateca.inah.gob.mx/repositorio/islandora/object/articulo:8561>].

También en Puebla el caso de Ixtacamaxtitlán⁷ y Tetela de Ocampo,⁸ donde han surgido diversos grupos por la defensa del territorio, especialmente por la defensa del agua que las autoridades pretenden sea usada para actividades relacionadas con la minería, grupos como *Tiyat Tlali*,⁹ asociación de comunidades totonacas y náhuatl han evidenciado su temor por la pérdida del control comunitario del uso de este recurso natural, así como la afectación de los principales cuerpos de agua, considerando que esta zona es conocida por sus múltiples nacimientos de agua que recorren gran parte de la Sierra Norte, mismos que temen sean contaminados, destruidos y su mal uso genere enfermedades por los procesos mineros ajenos a su cosmovisión (Bastidas *et al.*, 2019). Cabe destacar que el Consejo *Tiyat Tlali* tiene un amparo interpuesto en 2017 que ha mantenido en pausa los proyectos mineros en la zona.

Por lo que es importante destacar que para el pueblo totonaco: “el agua es la sangre de la tierra, es la vida”, palabras expresadas en el documental *Hijos del Agua*,¹⁰ de 2019, y se complementa con lo que dice el poeta Manuel Espinosa Sainos: “Desde pequeños nos han enseñado a respetar, cuidar y temerle al agua. El agua nos ve, nos escucha y constantemente se comunica con nosotros”.¹¹ Estas frases permiten dimensionar la importancia del agua.

Como estos ejemplos existen muchos en México, hay una larga lista de conflictos en los cuales las comunidades se encuentran en lucha, como la de los nahuas en la huasteca de Veracruz, la lucha por la protección de la cuenca del Río San Pedro en Nayarit, la lucha contra la fractura hidráulica (*fracking*) en las comunidades *tenek* de San Luis Potosí y el caso de Cuetzalan, en Puebla; éstos y otros son una parte pequeña de ejemplos de lucha de las comunidades y pueblos indígenas por la defensa y el derecho al agua en el país.

En este sentido, López Bárcenas (2020) explica que “el agua que nace o se capta en los territorios indígenas pertenece a los titulares de tales territorios”. Sin embargo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el primer párrafo de su artículo 27, expresa que: “la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los

⁷ Proyecto minero Tuligtic, de la empresa de explotación canadiense Almaden Minerals y a la minera mexicana Minera Gavilán, SA de CV.

⁸ Proyecto minero Espejeras, de la empresa Minera San Francisco del Oro, SA de CV, filial de la empresa Minera Frisco, SA de CV.

⁹ [<http://consejotiyatlali.blogspot.com/>].

¹⁰ Producido por la Fundación Luciérnaga y Alba Films para Peace Brigades International [https://www.youtube.com/watch?v=luH_fNilGYA].

¹¹ [<https://mundonuestro.mx/index.php/secciones/medio-ambiente/item/1327-la-sabiduria-tononaca-del-agua>].

límites del territorio nacional corresponde originariamente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”. Lo que evidencia una contradicción que deriva en injusticias para las comunidades, ya que para ellos el territorio no es una mercancía, ni lo hay en este. La evidencia práctica, menciona López Bárcenas (2020), está en que el Estado mexicano falta primero al reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas¹² como sujetos de derechos colectivos, a sus autonomías, a sus territorios y a los recursos naturales (incluido el agua)¹³ que aprovechan y protegen, concluye que de no haber reconocimiento de los derechos de los pueblos al agua, seguramente se impedirá crear las condiciones adecuadas para mejorar la calidad de vida en sus territorios.

Son muchas circunstancias las que influyen en la organización de movimientos y activismos indígenas por la defensa de sus derechos, del territorio y la vida, éstos aparecen cuando no se encuentran soluciones legales, económicas, sociales a los conflictos contra el Estado, o las empresas transnacionales que buscan la privatización, o el libre aprovechamiento de los recursos naturales en las comunidades indígenas. Por ello es importante reconocer la adaptación de los pueblos indígenas para continuar sus luchas en diversos contextos, uno de éstos en la calle, pero también los espacios digitales.

ACTIVISMO INDÍGENA (ONLINE / OFFLINE)

Es importante definir que algunos activismos indígenas nacen como consecuencia de la generación de reformas y leyes, que permiten la apropiación de sus territorios ancestrales, la extracción de recursos naturales y, por consecuencia, la degradación del medioambiente (Díaz y Sánchez, 2002). Dávalos (2005) explica que los movimientos indígenas han enriquecido el debate político, con la incorporación de nuevos temas a la opinión pública. Esto resulta interesante porque a partir de la necesidad del reconocimiento de su identidad como actores políticos, se puede construir una participación social desde lo indígena. Dávalos señala que los movimientos indígenas “representan uno de los fenómenos sociales y políticos más novedosos y complejos en la historia reciente de América Latina” (2005:27).

¹² De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), 25.7 millones de personas, 21.5% de la población, se autoadscribe como indígena en México.

¹³ El 23% del agua que existe en el territorio mexicano se capta en territorios indígenas (Boege, 2008).

Se debe tener presente que uno de los componentes de los movimientos indígenas contemporáneos es la conciencia de la lucha por la identidad, la protección de su cultura y la defensa de su territorio (incluidos los recursos naturales), por ello se deben generar estrategias para reafirmar los derechos políticos, económicos y sociales, y estos movimientos indígenas reforzarán el sentido de identidad en sus acciones colectivas.

En este sentido, Francisco López Bárcenas expresa que “los movimientos indígenas resisten contra las empresas mineras y construyen autonomía, defendiendo el agua, el maíz, la biodiversidad, luchando contra las hidroeléctricas, las carreteras, las grandes obras que se hacen en nombre del desarrollo y del bienestar público y que están afectando a sus pueblos” (2016:51). Y lo hacen tomando los recursos que tienen a su alcance para movilizarse.

Por lo tanto, se debe reconocer que el repertorio de recursos de los movimientos indígenas contemporáneos es amplio, uno de los más visibles es sin duda la presencia física en plantones, marchas, bloqueos, reafirmando que la movilización en las calles es sin duda otra forma de acción colectiva (Melucci, 2001) importante, aunque también la organización de asambleas, de promoción de juicios, la presentación de demandas o amparos, sin olvidar las irrupciones violentas que no han podido evitarse. Por lo que se debe reconocer que todas estas acciones hacen visibles sus demandas, los objetivos de sus luchas y un tipo de presión hacia el sistema. Estas acciones son importantes para el desarrollo del movimiento indígena, son sin duda la parte tangible de su activismo.

Hoy existe una parte intangible en los movimientos indígenas, y esa parte aparece cuando estas identidades se apropian de internet para reducir el impacto en la desaparición de su cultura, su lengua y sus tradiciones (Gómez Mont, 2012). Pero no sólo tratan de reducir la desaparición de su cultura, también desean hacer visible la participación en la construcción de estrategias de participación en *blogs*, páginas web y redes sociales donde colaboran activamente. Actividades que les permiten la defensa y protección de su autonomía, incluso cuando han sido “apartados” histórica, social y culturalmente en México (Sandoval-Forero, 2013) y en América Latina.

Gómez Mont (2006) explica que los indígenas conforman movimientos sociales al conectarse en comunidades y organizaciones digitales que les ayudan a rescatar sus culturas ancestrales, a defender sus territorios y otras tantas causas, sin embargo, el éxito o fracaso de las acciones colectivas digitales dependerán de la infraestructura tecnológica, de las estrategias y de los usos concebidos desde la cosmovisión indígena. No debe perderse de vista que la flexibilidad tecnológica puede ser un paso importante para lograr la autonomía tan buscada por los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas en otros contextos.

Los indígenas no sólo han reclamado parte del territorio del ciberespacio mediante el uso de la tecnología, según Sandoval (2013), estas acciones amplían sus proyectos democráticos, tanto al interior como al exterior de sus pueblos, pero también proyectos culturales, económicos y sociales, como el activismo. Esta apropiación y reclamo les ha permitido la incorporación de los avances tecnológicos a su cotidianidad, configurando nuevas prácticas, nuevos imaginarios, y una adaptación que incluso supera el rechazo, reconfigurando su lugar en las circunstancias globales que lo han empujado a su digitalización, es decir, a la aparición de una nueva identidad social: “El indígena digital”.

En este sentido se puede expresar que el activismo digital indígena¹⁴ es consecuencia del uso de las TIC por estas identidades, lo que les permite cierta libertad para expresarse fuera y dentro (*offline / online*)¹⁵ de internet a través de múltiples recursos y herramientas, como son las redes sociales, las páginas *web* y las aplicaciones (*apps*) donde de forma individual o colectiva pueden elaborar y difundir mensajes desde su cosmovisión tratando de influir a otros a la movilización, diversificando así el uso de los recursos, como por ejemplo, el uso de redes sociales digitales como medios emergentes, espacios de lucha y sitios de encuentro para presentar a la opinión pública sus demandas, sus discusiones y sus aportaciones, o en este caso, las acciones colectivas (*offline / online*) que privilegian la defensa del agua.

ACTIVISMO DIGITAL INDÍGENA POR LA DEFENSA DEL AGUA

Este nuevo tipo de activismo por parte de las identidades indígenas es evidente en internet y las redes sociales; el uso que dan las organizaciones indígenas a estos recursos digitales es tanto un método para la promoción cultural, como un medio para reforzar y reivindicar sus identidades (Monasterios, 2003). Lo anterior es posible ya que los pueblos indígenas salen de un aislamiento geográfico, porque las TIC les permiten

¹⁴ Es un movimiento social que evidencia la participación y acción de los indígenas (TNMS, Touraine, 1990; Melucci, 1996; Offe, 1992; Candón, 2012) en los procesos culturales, políticos y sociales a partir del uso de internet y las redes sociales (TMR: McCarthy y Zald, 1977; Jenkins, 1983; Puricelli, 2005; Tilly, 1978), en los que producen y comparten información desde su propia cosmovisión (lo indígena: Stavenhagen, 2010; Aguilar, 2006; Bengoa, 2009; Dávalos, 2005), reduciendo así el impacto en la desaparición de su cultura, su identidad, la lengua y sus tradiciones, en este caso: la defensa de su territorio (Llanos, 2010; Ortega, 1998; López, 2017; Activistas Indígenas, 2018-2019).

¹⁵ De acuerdo con Hine (2005), estos espacios no son paralelos ni opuestos, sino complementarios y lo son porque, como explica Gandasegui, lo que ocurre en el espacio virtual (comentarios, noticias, conversaciones) afecta de forma determinante al individuo en el espacio físico y viceversa (2011:11).

construir un contacto con otros indígenas y otros pueblos originarios, fortaleciendo así su propia organización, la autogestión y facilitando la conexión con organizaciones (*online / offline*) en pro de construir recursos, nuevas fuentes de colaboración, apoyo y desarrollo para sus comunidades (Delgado, 2005).

Resulta importante identificar algunos de los recursos por la defensa del agua, que revelan el activismo digital indígena como una herramienta, medio o recurso que hace visible una serie de acciones colectivas dentro y fuera de internet llevadas a cabo por pueblos, comunidades u organización indígenas en México. Mismas que van desde la aparición de *blogs*, páginas web, perfiles y páginas en redes sociales, videos (documentales, de denuncia), imágenes (fotografías, infografías, memes) y otros recursos que evidencian “nuevas” formas de acción colectiva por parte de estas comunidades, pueblos y grupos de indígenas que se encuentran en la defensa del territorio y todos los recursos que se encuentran en éste.

Es aquí cuando la etnografía digital¹⁶ es útil, ya que su realización evidenciará las acciones colectivas, las estrategias y los recursos digitales que las comunidades indígenas utilizan para la defensa del agua y sus territorios; en este caso se pretende visibilizar recursos encontrados en internet, en redes sociales que visibilizan tanto el conflicto por el agua en contra del Estado como el activismo digital por la defensa del agua.¹⁷ Si bien existen diversos movimientos indígenas que realizan activismo por la defensa del agua, se ha optado por visibilizar aquellos recursos que han tenido una buena respuesta por parte de la opinión pública y han sido difundidos por estos medios digitales.

Al realizar una búsqueda sobre los recursos en internet y redes sociales que incluyen las palabras clave: “conflicto”, “defensa”, “agua”, “indígenas”, “territorio”, “en México”, se pueden encontrar sitios electrónicos, *blogs* y páginas de Facebook que muestran una discusión sobre el tema; también hay desde fotografías, videos, enlaces a documentos de carácter legal (denuncias, promociones de amparo), boletines, comunicados, infografías y enlaces a páginas web en Facebook, de colectivos, organización y comunidades indígenas que realizan acciones colectivas (*online / offline*) por la defensa del agua.¹⁸ De los sitios en internet,¹⁹ se identificaron algunos que pertenecen a organizaciones

¹⁶ Consiste en adaptar la metodología, estrategias y herramienta tradicionales de la etnografía *offline* (observación participante, entrevistas, etcétera) para usarlos dentro del contexto *online* (Kozinets, 2010).

¹⁷ Los recursos pueden ser archivos multimedia (imágenes, videos, audios, memes, infografías) en páginas web, en redes sociales digitales (videos, videos en vivo, uso de hashtags #, eventos, etcétera), y otros recursos de la red como firma de peticiones en www.chance.org, juegos de video, etcétera.

¹⁸ Búsqueda de páginas, revisión del contenido, identificación de recursos, comparativo de casos.

¹⁹ Cabe destacar que éstos son sólo un par de ejemplos entre una búsqueda de 189 sitios, sin embargo, pocos vigentes y con información actualizada. Lo que impide dar un seguimiento a este tipo de activismo.

indígenas que realizan jornadas por la defensa del agua en sus comunidades y muestran solidaridad y apoyo a otras luchas en el territorio mexicano. Por ejemplo:

- Centro de Derechos Indígenas “Flor y Canto”,²⁰ constituida como una asociación civil sin fines de lucro que en los últimos 14 años se ha dedicado a la defensa de las comunidades para la conservación del agua. En su sitio web existe gran cantidad de recursos informativos, formativos y multimedia que dan cuenta de sus acciones colectivas por la defensa del agua y los derechos indígenas. Su página en Facebook cuenta con 4 555 seguidores y de la misma forma cuenta con publicaciones cotidianas (videos, fotografías, infografías y enlaces) sobre las diversas acciones colectivas en defensa del agua, principalmente en el estado de Oaxaca.
- Red de defensa de territorios indígenas de la sierra Tarahumara,²¹ que reúne un grupo de asociaciones civiles dedicadas a la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas de la Sierra Tarahumara, buscando el reconocimiento legal y la protección de sus territorios y el acceso preferente a los recursos naturales, en especial el recurso del agua. Esta red también cuenta con página en Facebook con 4 065 seguidores y en sus publicaciones existen recursos multimedia, eventos y enlaces a conversatorios y foros digitales de diversos temas como los derechos humanos, defensa del territorio y temas de interés de la comunidad tarámuri y público en general.

De la misma forma existen otros recursos visibles tanto en páginas web o sitios de Facebook que expresan un activismo más audiovisual, el uso del documental también visibiliza no sólo las luchas sino la importancia del agua para los pueblos indígenas, aquí un ejemplo en el perfil de YouTube del Consejo *Tiyat Tlali* Sierra Norte: Video *Hijxos del agua* (2019). Producción de Fundación Luciérnaga y Alba Films para Peace Brigades International (PBI). Sobre la importancia del agua para el pueblo totonaco desde su cosmovisión en la Sierra Norte en Puebla, donde también hace una denuncia de las empresas beneficiarias en el proyecto de construcción de una hidroeléctrica.

El consejo administra una página de Facebook y un blog²² donde se comparten noticias, videos y fotografías, se hacen llamados a asambleas, y se publican comunicados. Además, el consejo cuenta con un repositorio digital con documentos legales, entrevistas con funcionarios y representantes de las empresas constructoras y mineras sobre las industrias extractivas que operan en la Sierra Norte del estado de Puebla.

²⁰ [<http://cdiflorycanto.org/>] [<https://www.facebook.com/florycantoac/>].

²¹ [<http://es.defensatarahumara.org/>] [<https://www.facebook.com/DefensaTarahumara/>].

²² [<https://www.facebook.com/ConsejoTiyatTlali/>] [<https://consejotiyattlali.blogspot.com/>].

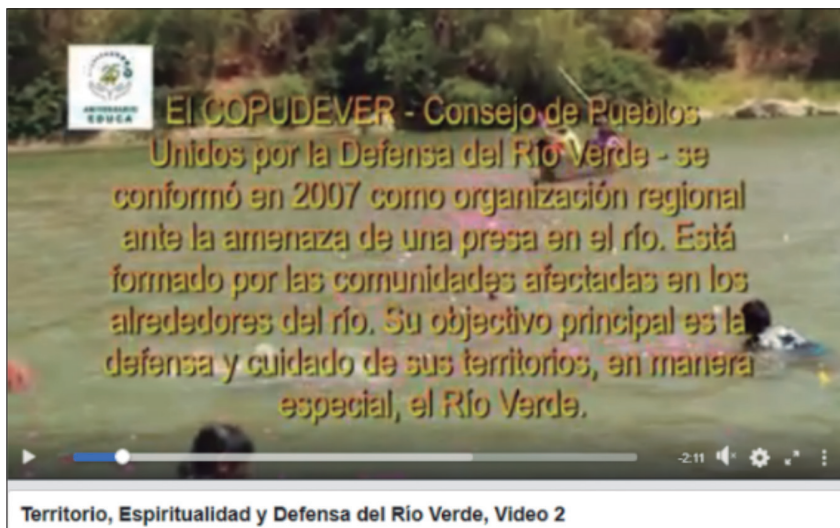
IMAGEN 1
Portada del documental



Otro caso visible en internet es el Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (Copudever), en Oaxaca (que se apoya de la página de Facebook Educa Oaxaca), consejo que realiza su activismo (*online / offline*) y cuenta con un blog donde se publican videos, infografía e imágenes sobre las estrategias de defensa del Río Verde en la costa oaxaqueña. Tanto la página en Facebook como el blog contienen información detallada en videos, audios e imágenes describiendo las acciones colectivas desarrolladas, que van desde promoción de amparos, festivales artísticos, marchas y bloqueos para seguir impidiendo la construcción del proyecto hidroeléctrico Río Verde en la costa sur del estado, del cual ya llevan 13 años en lucha.²³ Un ejemplo de su activismo por la defensa del agua es el video lanzado el Día de los Pueblos Indígenas (2020), donde se informa una serie de acciones colectivas de las autoridades de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, que giran en torno a las estrategias de protección al Río Verde mediante la comprensión del concepto de territorio, espiritualidad y estrategias de defensa territorial.

²³ [<https://www.facebook.com/EducaOax/videos/424431908416326/>].

IMAGEN 2
Video sobre la defensa del Río Verde



El 12 octubre de 2020 se realizó la Jornada de Lucha Virtual y Presencial, organizada por la Asamblea Oaxaqueña en Defensa de la Tierra y el Territorio, en la que se presentan dos modalidades (digital y presencial) sobre el Movimiento Indígena Oaxaqueño: tejiendo resistencias desde las autonomías frente al extractivismo compartida por Facebook.

Es importante mencionar que estos casos (seleccionados de entre 74) cuentan con publicaciones constantes en relación con la publicación de sus contenidos, pues existen casos de página en Facebook que, desde su creación, sólo tienen un par de publicaciones.

Ante esta situación, exponemos uno de los casos más interesantes de estos espacios digitales creados por las comunidades indígenas, lo que permitirá contrastar el activismo desde una comunidad indígena y otro que fue convertido en un espacio mediático, este caso es: Salvemos Wirikuta, que comenzó siendo un blog²⁴ en 2010 y que se definía como un espacio digital (reconocido por las autoridades tradicionales) donde se compartía información y se convocaba a la defensa de los sitios sagrados de la zona de Wirikuta en San Luis Potosí.

²⁴ [www.salvemoswirikuta.blogspot.com/].

IMAGEN 3

Cartel sobre una jornada de lucha virtual y presencial



Este blog tuvo su última publicación el 10 de junio de 2013, dejando el paso a la plataforma virtual,²⁵ donde se encontraban videos, audios, documentos y publicaciones informativas sobre la situación que vivía este movimiento indígena por la defensa del territorio; sin embargo, ya no era manejado desde las organizaciones indígenas. Si bien este caso no privilegia la defensa del agua en sí, ha sido uno de los grandes referentes del activismo digital indígena, ya que su trascendencia fue tal que se construyó un movimiento de alcance mundial, con ayuda del #SalvermosWirikuta, en torno al cual se realizaron incluso grandes conciertos y movilizaciones en apoyo al movimiento; actualmente no identificamos uno igual.

Se hace referencia a este movimiento ya que, en la actualidad, si bien se encuentran algunas comunidades y pueblos en la defensa del agua, ninguno ha tenido el alcance del movimiento por la defensa de Wirikuta. Lo cual muestra que, aunque los activistas indígenas construyan un movimiento con recursos específicos en las luchas por la defensa del agua. La utilización de blogs, páginas o espacios en las redes sociales, aún

²⁵ [www.salvermoswirikuta.com], actualmente fuera de servicio.

no cuenta con una estrategia coordinada que permita una viralización de gran alcance, incluso las diversas acciones colectivas no han logrado visibilidad.

Se podría suponer que la comparación de los resultados de la etnografía digital entre los casos de activismo digitales indígenas por la defensa del agua y la defensa del territorio en especial #Salvemos Wirikuta, responde a la estrategia de los grupos indígenas por influir en la opinión pública para la participación del movimiento a partir del apoyo de diversos líderes de opinión, músicos, actores, políticos, ecologistas y especialistas los diversos debates a favor de la defensa del territorio Wixárika, no siendo así para el caso de la defensa del agua.

Es decir, la inclusión de diversos sectores de la población mexicana que se sumaron a la colectividad del movimiento —al grado de construirlo como un producto mercantil, que lo mismo era parte ya de organización de actividades con fines de lucro, como conciertos, venta de mercancías diversas, etcétera—, no ha sido de la misma manera con otro tipo de activismos indígenas, ni culturales, ni por la defensa de la lengua, derechos o incluso el respeto a sus formas de organización política.

Aunque esto podría representar que en las comunidades y grupos indígenas hay diversidad de discursos reforzados, aprovechados y compartidos en los diferentes medios de comunicación (tradicionales y emergentes). La utilización de otras herramientas de lucha política, social, aunque limitada en lo referente a la defensa del agua, es una alternativa poderosa que puede ayudar a la supervivencia no sólo de un movimiento social, sino a la conservación cultural de un pueblo y a la libertad constitucional sobre el aprovechamiento de los recursos del territorio que habita.

Entonces, los activismos indígenas se convierten en los recursos digitales como una propuesta que hace frente a la lógica dominante (Salazar, 2002), en pro de alcanzar una visibilidad de un proyecto cultural y político de gran importancia, ya que estas acciones colectivas buscan integrar su cosmovisión, sus problemas y su cultura a la narrativa global, en pro de incorporar y transformar las representaciones de los pueblos originarios ante los usuarios de la red (Del Álamo, 2003). Por ello la importancia de investigar a fondo este tipo de activismo realizado por un actor que ha transitado de la radio comunitaria a los espacios de internet y que ahora es partícipe de los espacios donde puede interconectarse con otros, compartiendo su propia visión del mundo, su cultura y también exponiendo sus problemáticas que no son ajenas a otras identidades que confluyen en la red.

Este tipo de activismo de las comunidades indígenas debe ser identificado, revelado y analizado con mayor exactitud, ya que representa un fenómeno identitario de acciones colectivas que se llevan a cabo dentro y fuera de los entornos digitales donde se expresan los indígenas, superando incluso la idea de que lo indígena representa cierta pasividad o inactividad. Por lo que es pertinente visibilizar la participación de las identidades

indígenas en lo digital, ya que estas acciones no sólo representan un nuevo tipo de organización y acción colectiva, también expresan la creación, el uso y la distribución de otros recursos para protestar, debatir y luchar contra políticas neoliberales que los perjudican, así como hacer frente a la inoperancia del Estado en la resolución de sus conflictos.

Pero la revelación del activismo digital indígena por la defensa del agua no es un hecho aislado, es parte de un proceso de apropiación y adaptación tecnológica que viven las culturas ancestrales, dando oportunidad a la aparición de una identidad digital que se encuentra con otras tantas en los contextos digitales: “el indígena digital”.

REFERENCIAS

- Activistas Indígenas (2018). II Coloquio sobre Pensamiento Indígena Contemporáneo, México: UNAM.
- Aguilar Cavallo, G. (2006). “La aspiración indígena a la propia identidad”, *Universum* (Talca), 21(1), pp. 106-119.
- Ávila García, P. (2016). “Hacia una ecología política del agua en Latinoamérica”, *Revista de Estudios sociales*, núm. 55, pp. 18-31.
- Bastidas Orrego, L.M., B. Ramírez Valverde, A. Cesín Vargas, J.P. Juárez Sánchez, D. Martínez Carrera y H. Vaquera Huerta (2019). “Las comunidades de la Sierra Norte de Puebla, México, frente a los megaproyectos de minería”, *Revista de El Colegio de San Luis*, 9(18), pp. 183-207.
- Bengoa, J. (2009). “¿Una segunda etapa de la Emergencia Indígena en América Latina?”, *Cuadernos de Antropología Social*, (29), pp. 7-22.
- Candón Mena, J. (2012). “Ciudadanía en la red: poder y contrapoder en los medios de comunicación”, *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18(2), pp. 679-687.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014). *Panorama social de América Latina 2014* (LC/G.2635-P).
- Dávalos, P. (2005). “Movimientos indígenas en América Latina: el derecho a la palabra”, en *Pueblos indígenas, Estado y democracia*, Buenos Aires: Clacso, pp. 17-33.
- Del Álamo, O. (2003). “Esperanza tecnológica: internet para los pueblos indígenas de América Latina”, *Revista Instituciones y Desarrollo*, núm. 14-15, Barcelona, Instituto Internacional de Governabilitat de Catalunya, pp. 43-79.
- Delgado, M. (2005). “Aproximación a experiencias de comunicación en pueblos indígenas latinoamericanos”. Tesis para obtener título de master en cooperación internacional, Documento de trabajo núm. 8, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Universidad Complutense de Madrid.
- Díaz Polanco, H. y C. Sánchez (2002). *México diverso: el debate por la autonomía*. México: Siglo XXI Editores.

- Gandasegui, V.D. (2011). "Mitos y realidades de las redes sociales. Información y comunicación en la Sociedad de la Información. Prisma social" (6), pp. 1-26.
- Gómez Mont, C. (2005). "Tejiendo hilos de comunicación: los usos sociales de internet en los pueblos indígenas de México". Tesis de doctorado en ciencias políticas y sociales. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- (2007). "La (in)visibilidad de los pueblos originarios en la web", *Anuário Unesco/Metodista de Comunicação Regional*, 11(11), pp. 13-30.
- Hine, C. (2005). "Virtual methods and the sociology of cyber-social-scientific knowledge", *Virtual methods: Issues in social research on the internet*, pp. 1-13.
- Jenkins, J.C. (1983). "Resource mobilization theory and the study of social movements", *Annual Review of Sociology*, 9(1), pp. 527-553.
- Kozinets, R.V. (2010). *Netnography: Doing ethnographic research online*. Sage publications.
- Llanos Hernández, L. (2010). "El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales", *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, 7(3), pp. 207-220.
- López Bárcenas, F. (2016). "Los movimientos indígenas en México: rostros y caminos", *El cotidiano* (200), pp. 60-75.
- (2017). *La vida o el mineral. Los cuatro ciclos del despojo minero en México*. México: Akal.
- (2020). "Agua, propiedad y derechos indígenas", *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 33, Ciudad de México: UAM-Xochimilco.
- McCarthy, J. y M. Zald (1977). "Resource mobilization and social movements: A partial theory", *American Journal of Sociology*, 82(6), pp. 1212-1241.
- Melucci, A. (1996). *Challenging Codes: Collective Action in the Information Age*. Nueva York: Cambridge University Press.
- (2001). *Vivencia y convivencia: teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta.
- Monasterios, G. (2003). "Usos de internet por organizaciones indígenas (OI) de Abya Yala: para una alternativa en políticas comunicacionales", *Revista Comunicación*, núm. 122, pp. 60-69.
- Morales, J. (1990). "Los indígenas de Costa Rica y la tenencia de la tierra".
- Moreno, J. (2015). "La lucha por el agua de los yaquis", *Diario de campo, tercera época, núm. 8*, p. 13 [http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2016/03/diario_de_campo_8.pdf].
- Offe, C. (1992). "Los nuevos movimientos sociales cuestionan los límites de la política institucional", *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*, pp. 163-239.
- Ortega Valcárcel, J. (1998). "El patrimonio territorial: el territorio como recurso cultural y económico", *Ciudades* (04), pp. 31-48.
- Padilla, R. (2015). El río en la vida de los yaquis, *Diario de campo, tercera época, núm. 8*, p. 6 [http://cmdpdh.org/wp-content/uploads/2016/03/diario_de_campo_8.pdf].
- Puricelli, S. (2005). "La teoría de movilización de recursos desnuda en América Latina", *Theomai* (12).
- Salazar, J.F. (2002). "Activismo indígena en América Latina: estrategias para una construcción cultural de las tecnologías de información y comunicación", *Journal of Iberian and Latin American Research*, 8(2), pp. 61-80.
- Stavenhagen, R. (2010). *Los pueblos originarios: el debate necesario*. Buenos Aires: Clacso.

Tilly, C. (1978). *From Mobilization to Revolution*. Nueva York: Random House.

Touraine, A. (1999). *¿Cómo salir del liberalismo!* Barcelona: Paidós.

Vandana, S. (2004). *Las guerras del agua: contaminación, privatización y negocio*. España: Icaria Editorial.

